MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5006

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

Aprobado con fecha 30 de enero de 1964 el proyecto de traza-Aprobado con lecha 30 de enero de 1864 el proyecto de trazado «Vía del Abroñigal. Tramo comprendido entre los accesos a
Madrid por María de Molina y O'Donnell, noveno expediente
parcial», previa información pública con los efectos de la Ley
de Carreteras de 4 de mayo de 1877 respecto a la utilidad pública, con la necesidad de ocupación de los terrenos descritos
en el proyecto y asimismo siendo aplicable el procedimiento de

urgencia para la expropiación forzosa por Decreto de 24 de ocurgencia para la expropiación forzosa por Decreto de 24 de octubre de 1947, esta Jefatura ha señalado la fecha de 21 de marzo actual, a las diez horas, para que comparezcan en sus oficinas—planta tercera del edificio Nuevos Ministerios— las personas que a continuación se relacionan, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno, a fin de levantar el acta previa a la ocupación de la finca que se indica, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado 3.º del artícul 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 el interesado, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta

cos directos sobre los bienes alectados se nayan podido omina en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido nadecer al relacionar los bienes y

derechos que se afectan.

Madrid, 6 de marzo de 1975:—El Ingeniero Jefe.—2.072-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Madrid

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	(a levantan de las acta	as
		, m ²			Día	Mes	Hora
65"	D. Román González Perea.—Sánchez Balderas, 20. Madrid	80,84. Total cons- truida 270,65	,	• '		·	
		m ²	Totalmente	Taller de uti- llaje y vi-			
07. 1-1-	Da Julia Pisahan Pannan (sini dalinta) Gin	1 = 1	}.	vienda	21	marzo	10
.65 bis	D.ª Luisa Escobar Bargueño (arrendataria).—Sán- chez Balderas, 20 (planta segunda). Madridi	-		_	21	marzo	10

5007

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se cita, afectadas por el proyecto de trazado de la autopista de peaje Valencia-Alicante, sección III, trozo IX. Tramo D. O. 910+000 a 915+900, en los términos municipales de Campello, San Juan de Alicante y Muchamiel (Alicante).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 22 de enero de 1975, el «Proyecto de trazado de la autopista de peaje Valencia-Alicante, sección III, trozo IX. Tramo D. O. 910+000 a 915+900, en los términos municipales de Campello, San Juan de Alicante y Muchamiel (Alicante), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo terceró, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con rastos a su costa.

con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados resoctivos. pectivos.

Término municipal de Campello

Día 24 de marzo de 1975, a las diez treinta horas, fincas números CP: 202, 212, 220, 225, 234, 251, 221, 200, 201, 222, 203.

Día 24 de marzo de 1975, a las once treinta horas, fincas números CP: 204, 206; 207, 208, 209, 210, 219.
Día 24 de marzo de 1975, a las doce trein a horas, fincas números CP: 211, 223, 226, 231, 232, 233, 235, 238, LE-R-2, LE-R-3, 214, 212.

números CP: 211, 223, 226, 231, 232, 233, 235, 238, LE-R-2, LE-R-3, 214, 217.

Día 24 de marzo de 1975, a las dieciseis treinta horas, fincas números CP: 224, 227, 228, LE-R-1, 229, 230, 237, 239.

Día 24 de marzo de 1975, a las diecisiete treinta horas, fincas números CP: 240, 241, 242, 242-A, 242-B, 243, 247.

Día 25 de marzo de 1975, a las nueve horas, fincas números CP: 245, 246, 249, 250, 252, 253, 254, 255.

Día 25 de marzo de 1975, a las diez horas, fincas números CP: 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263.

Día 25 de marzo de 1975, a las once horas, fincas números CP: 264, 265, 268, 266, LE-R-6, 267, LE-901-BT, LE-902-MT, LE-903-BT, LE-904-MT, LT-901, LT-902.

Término municipal de Muchamiel

Día 25 de marzo de 1975, a las dieciséis treinta horas, fincas números MC: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 6.

Día 25 de marzo de 1975, a las diecisiete treinta horas, fincas números MC: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

Día 25 de marzo de 1975, a las dieciocho trein a horas, fincas números MC: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 9-1, 9-2, 9-3, 9-4.

Término municipal de San Juan

Día 26 de marzo de 1975, a las nueve horas, fincas números SJ: 1, 21, 25, 47, LE-R-9, 2, 2-A, 3, 11, 12, 4.

Día 26 de marzo de 1975, a las diez horas, fincas números SJ: 5, 6, 7, 8, 10, 13, 15, LE-R-20.

Día 26 de marzo de 1975, a las once horas, fincas números SJ: 14, 20, LE-R-19, 16, 17, 18, 19, 22, LE-R-21, 23, LE-R-17.

Día 26 de marzo de 1975, a las doce horas, fincas números SJ: 24, LE-R-16, 26, LE-R-22, 27, LE-R-15, 28, 29, 30, 31.

Día 26 de marzo de 1975, a las dieciséis horas, fincas números SJ: 32, 33, 34, 34-1, 35, 36, 37.

Día 26 de marzo de 1975, a las dieciseite horas, fincas números SJ: 38, 39, 41, LE-R-14, 40, 42, LE-R-13, 43, LE-R-12, 44.

Día 26 de marzo de 1975, a las diecischo horas, fincas números SJ: 38, 39, 41, LE-R-14, 40, 42, LE-R-13, 43, LE-R-12, 44.

Día 26 de marzo de 1975, a las diecischo horas, fincas números SJ: 45, 46, LE-R-7, 48, LE-R-8, 49, LE-R-10, 50, 51, LE-R-11, 52, LE-924-BT, LE-924-MT-bis, LE-925-BT, LE-926-BT, LE-927-BT, LT-909, LT-910, LT-911.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de febrero de 1975, «Bo-letín Oficial» de la provincia del día 5 de febrero de 1975 y en

el diario «Información», de Alicante, de fecha 6 de febrero de

1975, todo ello del presente año. Respecto a las fincas que seguidamente se relacionán, es Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados afectados.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Campello

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom., titular y domicilio. Sup., superficie afectada en metros cuadrados. D. C., datos catastrales (1). Pol., polígono. Par., parcela. L. s., labor secano. Ol., olivos. Alg., algarrobos.

CP-209.—Tit. y dom.: Alacán Industrias Químico Farmacéuticas, S. A. Espartal, sin número. Alicante. Sup.: 8.951. D. C.: Pol. 32, Pars, 164, 182 y 205. L. s. CP-219.—Tit. y dom.: Herederos de Vicente Lledó Giner. Carratalá 37, 3.° A. Alicante. Sup.: 12.612. D. C.: Pol. 22, Par. 79, 01

CP-219.—Tit. y dom.: Herederos de Vicente Lied Cinci.
Carratală 37, 3.º A. Alicante. Sup.: 12.612. D. C.: Pol. 22,
Par. 79. Ol.
CP-228.—Tit. y dom.: Viuda de Vicente Alberola Veroli.
Avenida de Bonny, sin número. Campello. Sup.: 22.093. D. C.:
Pol. 22, Par. 60. Alg. 4.º
CP-230.—Tit. y dom.: Asunción Martínez Pereda. Gran Capitán, 18. Novelda. Sup.: 13.328. D. C.: Pol. 22, Par. 58. L. s.
CP-239.—Tit. y dom.: Manuel Rosa Calasparra. Colonia Trinidad, 175. Campello. Sup.: 291. D. C.: Pol. 16, Par. 60. Parte chalet.

CP-240.—Tit. y dom.: Juan Claudio Levita. Colonia Trinidad, 176. Campello. Sup.: 308. D. C.: Pol. 16, Par. 50. Parte. chalet.

CP-241.—Tit. y dom.: Francisco Ibarra Fuentes. Alférez Díaz Sanchiz, 71. Alicante. Sup.: 160. D. C.: Pol. 16, Par. 50. Parte

chalet. CP-242.—Tit. y dom.: Juan García Palomares. Colonia Tri-nidad, 178. Campello. Sup.: 132. D.C.: Pol. 16, Par. 50. Parte

chalet. CP-242-A.—Tit. y dom.: Juan Valiente Santiago. Colonia Tri-nidad, 179. Campello. Sup.: D. C.: Pol. 16, Par. 50. Parte chalet. CP-242-B.—Tit. y dom.: Ramón Galván Planelles. Colonia Trinidad, 180. Campello. Sup.: D. C.: Pol. 16, Par. 50. Parte

CP-247.—Tit. y dom.: Herederos de Vicente Lledó Giner. Carratalá, 37, 3.º A. Alicante Sup.: 11.530. D. C.: Pol. 22. Par. 80. L. s.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Campello •

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom., titular y domicilio. Sup., superficie afectada en metros cuadrados. Imp. serv., imposición de servidumbre. D., destino. D. C., datos catastrales (1). Pol., polígono. Par., parcela. Alg., algarrobos.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Viuda de Vicente Alberola Veroli. Avenida de Bonny, sin número. Campello. Sup.: 16. Imp., serv.: 4. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 22, Par. 60. Alg. 4.

Término municipal de San Juan

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada m^g; Imp. Serv.: Imposición servidumbre m. l.; D.: Destino; D. C.: Datos catastrales; Pol.: Polígono; Par.: Parcela; Alm. r.: Almendros riego.

LE-R-9.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de San Juan. Plaza de España, s/n. San Juan. Sup.: — Imp. Serv.: 6. D.: Línea eléctrica, un apoyo. Camino.

LE-R-19.—Tit. y dom.: Maruja Sala Forner. Calvo Sotelo, 34. San Juan. Sup.: 16. Imp. Serv.: 5. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 3, par. 73. Alm. r.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de San Juan

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada m²; D. C.: Datos catastrales (1); Pol.: Polígono; Par.: Parcela; Alm.: Almendros; Alm. s.: Almendros secano; Alm. r.: Almendros riego; Ol.: Olivos; Ag.: Agrios.

SJ-2-A.— Tit. y dom.: Vicente Tendero Baeza. Embajada del Río. Campello. Sup.: —. D. C.: Pol. 3, par. 162, Alm. r.
SJ-14.—Tit. y dom.: Maruja Sala Forner. Calvo Sotelo, 34.
San Juan. Sup.: 1.069. D. C.: Pol. 3, par. 74. Alm. r.
SJ-17.—Tit. y dom.: José Valdiviso Tortosa. Juan Sebastián Elcano, 4. San Juan, Sup.: 3.142. D. C.: Pol. 3, par. 73. Alm. r.
SJ-20.—Tit. y dom.: Maruja Sala Forner. Calvo Sotelo, 34.
San Juan. Sup.: 3.406. D. C.: Pol. 3, par. 73. Alm. r.

SJ-29.—Tit. y dom.: Jean Albert Venleyen. Villa Alberlise. Fabraquer, 84. San Juan. Sup.: 280. D. C.: Pol. 3, par. 96. Ol. r. SJ-31.—Tit. y dom.: Antonio Oncina Picó. Pda. Fabrequer, San Juan. Sup.: 1.584. D. C.: Pol. 3, par. 51. Ag. r. SJ-34.—Tit. y dom.: Abril, S. A. Avda. del Mediterráneo. 17. 1.º D. Madrid-7. Sup.: 1.036. D. C.: Pol. 3, par. 49. Ol. y Alm. SJ-34-1.—Tit. y dom.: Abril, S. A. Avda. del Mediterráneo. 17. 1.º D. Madrid-7. Sup.: 40. Camino de propiedades. SJ-35.—Tit. y dom.: Carmen Ramón Mira y Angel Torant Tomás. Paseo de la Habana. 22. Madrid-16. Sup.: 825. D. C.: Pol. 3, par. 48. Ol. y Alm.

Valencia, 1 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—826-D.

5008

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, dia y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Medellín para las obras de «Tuberia de distribución de la puesta en riego del sector V de la zona regable por el Canal del Zujar».

beria de distribución de la puesta en riego del sector V de la zona regable por el Canal del Zujars.

Incluída dicha obra en el «Plan Badajoz», declarada de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Medellín el próximo día 25 de marzo, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—

1.995-E.

1.995-E.

RELACION QUE SE CITA

Don Manuel López Alfaro.
Herederos de don Gregorio Román.
Doñ Jacobo Pulido Gómez.
Don Francisco Carabante Pinto.
Doña Isabel Carabante Pinto.
Don Maximino Carmona Maqueda.
Don José Peralta Lozano, en representación Finca número 1. Finca número 2. Finca número Finca número 4. Finca número 5. Finca número 6.

Finca número 6. Don Maximino Carmona Maqueda.
Finca número 7. Don José Peralta Lozano, en representac
de doña Paula Lozano Eguía.
Finca número 8. Don Santiago Balsera Soto.
Finca número 9. Don Pedro Capilla González.
Finca número 10. Don Bartolomé Gil Blázquez.
Finca número 12. Dona Emilia Cuadrado Cuadrado.
Finca número 13. Herederos de don José Martín Martín.
Finca número 14. Don Julio Fernández Yuste.
Finca número 15. Don Casimiro Pajuelo Díaz.
Finca número 16. Don Clemente Moro Miguel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5009

DECRETO 3470/1974, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la adaptación del Colegio «Centro de Estudios Universitarios», de Alicante.

El Centro de Estudios Universitarios de Alicante, adscrito a la Universidad de Valencia, fue reconocido oficialmente por Orden ministerial de veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Reglamento de régimen docente e interior de dicho Centro, por el que se adaptó a la ordenación sobre Cole-gios Universitarios adscritos establecida por el Decreto cuatro-

⁽¹⁾ Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pú-